

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 26 de abril de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 938

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

Se notifica a todo el personal jubilado y pensionado del Banco Central de Venezuela, que desde el **lunes 06/05/24 hasta el viernes 10/05/2024**, se llevará a cabo el **Operativo de Fe de Vida** en el área del Centro Cultural Salvador de la Plaza, en horario comprendido entre las 9:00 a.m. y 12:00 m.

Los beneficiarios de pensiones que se encuentren en ciudades del país distintas a las de las sedes o en el exterior, o que estén imposibilitados de movilizarse podrán remitir la constancia de fe de vida de la siguiente forma:

- En la autofoto o *selfie*, deberá apreciarse claramente el rostro (no se requiere cuerpo entero).
- No tener lentes ni gorras.
- Incluir en la foto la cédula de identidad y un periódico local que indique la fecha vigente.
- Remitir en formato PDF o JPG.

HACER FOTO

A objeto de agilizar el trámite podrán enviar su prueba de vida al correo electrónico: fedevida@bcv.org.ve indicando números telefónicos personales (de no poseer, indicar el de un familiar cercano) y dirección de habitación.

Asimismo, resulta importante señalar que, por aplicación supletoria de la legislación nacional vigente sobre la materia; a saber: el artículo 37 del Reglamento del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y Municipios, la presentación de la constancia de Fe de Vida, resulta imprescindible para el pago del beneficio correspondiente. De no presentarse el documento requerido en el periodo establecido, se suspenderá el pago de la pensión, hasta tanto se demuestre la supervivencia.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Beneficios Socioeconómicos, a través de los números telefónicos: (0212) 801.5781 / 536.5024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2010-001188

EDICTO SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No.7.607.269, cuyo último domicilio fue en la Calle Península de Araya, Quinta Caney, Urbanización Cumbres de Curumo, Municipio Baruta del Estado Miranda, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por EJECUCIÓN DE HIPOTECA sigue la sociedad mercantil BANCO CARONI, C.A., y el de cujus ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (†), en el asunto asignado con el No.AP11-V- 2010-001188. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de febrero del 2024
212 y 163

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2024-000161

EDICTO SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA MARIA MERCEDES REGUEIRA DE CORTES, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA presentada por el ciudadano HUGO GUILLERMO SUAREZ GONZÁLEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V.10 532.594 contra la ciudadana MARIA MERCEDES REGUEIRA DE CORTES, y a todas aquellas personas que he consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11 V.FALLAS 2024-000161 por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongán las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que presentarán por ante la unidad de recepción y distribución de documento (URDD) de este Circuito Judicial dentro de las horas destinadas para Despachar, comprendidas entre 8.30 am y 3:30pm. Igualmente se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" por lo menos durante 60 días dos veces por semana Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento CIVIL.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
DRA MAINTAIN BETANCOURT



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 18 de marzo de 2024
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000697

EDICTO SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos de la de cujus ENRIQUE TOLEDO TRUJILLO HENRIQUE (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V.479 aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho sobre lo debatido en el presente juicio, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente edicto, que este juzgado actuando en el juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoado por el ciudadano VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V.12.357.151, en contra ENRIQUE TOLEDO TRUJILLO HENRIQUE, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de las cédulas de identidad N° V.479, sustanciado en asunto asignado con el número AP11-V-FALLAS-2023-000697, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a fin de que se hagan parte en la presente acción y se den por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS, durante las horas comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. El presente EDICTO, deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO EL ORINOCO" y "EL VEA".

Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000697
M/R/S/N/R.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001203

EDICTO SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó ciudadano LUIS ANTONIO INSUA CASTREJÉ (†), fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 5.968.721, cuyo último domicilio fue en la avenida Páez Residencia Paraíso Plaza, torre B, piso 10, apartamento 5, Parroquia El Paraíso, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo con motivo del juicio que por partición de comunidad siguió el mencionado de cujus contra el ciudadano ROGER FERMIN VÁSQUEZ, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001203. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001203
M/R/S/N/R.-

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,61



SOMOS PUEBLO VALENTE